

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE MAYO DE 2023
HORA 14:00
Nº 6/23**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Ariel Beltrand, María Pascale y Ángela Rubino. Por el Orden Egresados: D. Ind. Carlo Nicola. Por el Orden Estudiantil: Marcela De Andrea y Alicia Irrazabal.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Inicio: hora 14:21.

- Asisten en calidad de invitados/as la Sra. Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry, Prof. Titular Rosita De Lisi, As. Académico Gerardo Pérez; docentes: Ana Inés Vidal, Paula Cruz, Ethel Mir, Rosario Sorondo, Daniell Flain, Mariana Oliva; estudiante: Andrea García -

I - ASUNTOS ENTRADOS -

- Ingres a invitado a Sala el Sr. Decano de FADU Prof. Arq. Marcelo Danza -

Resolución Nº 1. - Expte. s/n – **Visto:** la instalación de la nueva Comisión Directiva de la EUCD, en la sesión de la presente fecha y la invitación a participar al Sr. Decano de FADU, Prof. Arq. Marcelo Danza;

Considerando: las expresiones vertidas en Sala;

Resuelve:

Tomar conocimiento de lo expresado en Sala por el Sr. Decano de FADU, Prof. Arq. Marcelo Danza, agradeciéndole su participación.

(7 en 7)

- Se retira de Sala el Sr. Decano de FADU Prof. Arq. Marcelo Danza -

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución N° 2. - Expte. N° 031170-500858-21 - (Dist. N° 59/23) - **Visto:** 1) la realización de la elección de autoridades de la EUCD: integrantes de la Comisión Directiva y Asamblea del Claustro efectuada en la fecha 29.03.2023;

2) la resolución N° 6 adoptada por esta Comisión Directiva de fecha 10.04.2023, que toma conocimiento del Acta de Escrutinio Final y proclamación de candidatos para integrar la Comisión Directiva y Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, elaborada por la Comisión Electoral de la EUCD en la fecha 29.03.2023;

3) la resolución N° 2 adoptada por esta Comisión Directiva de fecha 24.04.2023 que convoca a los miembros electos para proceder a la instalación de la nueva Comisión Directiva de la EUCD, en la sesión de fecha lunes 08.05.2023;

4) la resolución N° 16 adoptada por el CFADU de fecha 26.04.2023 que toma conocimiento que Carolina Frabasile no integró la Comisión Electoral de la EUCD como representante del Orden Estudiantil por haber egresado;

5) la resolución N° 92 adoptada por el CFADU de fecha 26.04.2023 que toma conocimiento del Acta de Escrutinio Final y proclamación de miembros electos a la Comisión Directiva y la Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, remitida por la Comisión Electoral en fecha 29.3.23, y de la Resolución N° 6 de la Comisión Directiva de la EUCD de fecha 10.4.23, en referencia a la misma;

Resuelve:

Proceder a la instalación de la Comisión Directiva electa, según el siguiente detalle:

Orden Docente - período 2023 - 2027:

Titulares:

Ariel Beltrand Toscano

María Marta Pascale Pereyra

Ángela María Rubino Grajales

Suplentes:

Lucía López Rodríguez

Ethel Carolina Mir Caula

María del Rosario Sonia Sorondo Bordigoni

Mariana Katerine Oliva Suárez

Paula Michela Cruz García

Jorge Castro Reyes

Orden Egresados - período 2023 - 2027:

Titulares:

Carlo Vincci Nicola Píriz

Suplentes:

- - -

Orden Estudiantil - período 2023 - 2025:

Titulares:

Marcela De Andrea Rocha

Alicia Belén Irrazabal Sapin

Suplentes:

Andrea García Clavijo

Juliana Olivera Rodríguez

(7 en 7)

Resolución N° 3. - Expte. N° 031170-000082-23 - (Dist. N° 60/23) - Tomar conocimiento de la Circular N° 42-22 de fecha 21.06.2022, en relación con la resolución N° 4 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 14.06.2022, la que se transcribe: "Expte. N° 011020-000066-22, "(I) *Visto: lo dispuesto en la Reglamentación Interna de los Consejos Universitarios (Res. N° 77 de C.D.C. de 4/III/1986 -D.O. 9/IV/1986);*

Considerando: 1) Que se hace necesario ajustar dicha reglamentación para contemplar la posibilidad de sesionar mediante plataformas digitales;

2) Que, a su vez, corresponde modificar los artículos 17 y 18 en lo que hace al tratamiento de proyectos articulados;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, resuelve:

Aprobar con valor y fuerza de reglamentación, la modificación de los artículos 2°, 8°, 17° y 18° de la Reglamentación Interna de los Consejos Universitarios, los cuales quedarán así redactados:

"Artículo 2°.- Las sesiones de los Consejos podrán realizarse de manera presencial o mediante plataformas digitales que aseguren el cumplimiento de las disposiciones vigentes en cuanto a la conformación y expresión de la voluntad orgánica y a la identidad de los consejeros participantes. También se podrá sesionar combinando ambas formas de participación. El Presidente determinará bajo cuál de las modalidades precedentes se sesionará, de lo que se hará constar en la citación respectiva.

La referencias a miembros presentes, contenidas en esta norma, comprenderá tanto a los presentes físicamente como a aquellos que se encuentren conectados en forma remota por medio de las plataformas previstas en el inciso precedente.

Las sesiones serán públicas, excepto en el caso previsto en el artículo 5°.

Artículo 8°.- Los integrantes de los Consejos deberán asistir a todas las sesiones. Sólo se justificará la inasistencia cuando medie licencia o impedimento. Mensualmente los Consejos publicarán un estado de las asistencias y faltas de sus integrantes. El correspondiente al Consejo Directivo Central será puesto en conocimiento de los miembros de los Consejos.

Este deber de asistencia se entenderá cumplido tanto mediante la presencia física como por la conexión mediante plataformas digitales según lo dispuesto en el artículo 2°.

Artículo 17°.- Cuando se trate de proyectos articulados habrá discusión general sobre su conveniencia y particular sobre los artículos que los compongan que hayan sido desglosados para su consideración. Los demás asuntos estarán sujetos a las reglas de la discusión general.

Artículo 18°.- En la discusión general, cada Consejero podrá hacer uso de la palabra hasta por tres veces para referirse al asunto. Con el fin de aclarar el alcance de las disposiciones de un proyecto o el contenido de un informe, el expositor de los mismos podrá hablar toda vez que lo considere necesario. En la discusión particular cada Consejero podrá intervenir una sola vez por artículo desglosado. En cualquier caso los autores de proyectos y los informantes dispondrán hasta

de diez minutos para su exposición inicial y de no más de cinco para cada intervención posterior. Los demás Consejeros dispondrán de cinco minutos para cada una de sus intervenciones. Si el Consejo lo considerase conveniente, podrá autorizar la extensión de los períodos indicados por voto conforme de la mayoría de presentes. Podrá autorizarse también el debate libre, sin limitación de ninguna especie, cuando la trascendencia o la complejidad del tema lo hagan aconsejable, a juicio de la mayoría absoluta del Consejo. Si el Consejo lo considerase conveniente, podrá autorizar el debate libre de cualquier asunto, por el voto conforme de la mayoría absoluta del Cuerpo. Las disposiciones de este artículo podrán ser modificadas en forma permanente o transitoria por cada Consejo, para adaptarlo a sus propias modalidades de trabajo, cuando así lo disponga la mayoría absoluta del Cuerpo."

II - La presente disposición entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo Central.

III - Disponer su publicación en el Diario Oficial.

(13 en 16)"

(7 en 7)

Resolución N° 4. - Expte. s/n - (Dist. N° 61/23, 62/23, 63/23) - Aprobar los Repartidos de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesiones de fechas 27.03.2023 - N° 3/23, 10.04.2023 - N° 4/23, 24.04.2023 - N° 5/23.

(7 en 7)

Resolución N° 5. - Expte. s/n - (Dist. N° 64/23, 65/23) - Tomar conocimiento del extracto: Órdenes del Día del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, sesión de fecha: 26.04.2023 - N° 8/23, 03.05.2023 - N° 9/23 de interés para la EUCD.

(7 en 7)

Resolución N° 6. - Expte. N° 031170-000045-22 - (Dist. N° 66/23) - Tomar conocimiento de la resolución N° 17 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 26.04.2023, la que se transcribe: "*(Exp. No 031170-000045-22) (Dist. No 751/23) - Tomar conocimiento de la resolución N° 9 del CDC de fecha 14.3.23, que se transcribe a continuación: "Atento a lo solicitado por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria Centro de Diseño (EUCD), a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y a lo informado por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido N° 161.23, establecer con valor y fuerza de Ordenanza lo siguiente: 1 - Incorporar al Capítulo "Disposiciones Especiales y Transitorias" de la Ordenanza de la EUCD de 28/6/10 la siguiente disposición transitoria:*

"En la segunda elección que se realice para el cargo de Director/a de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, podrá también aspirar al cargo quien posea la calidad de docente interino de la EUCD de grado 3 o superior. La duración del mandato de quien resulte electo/a será de cuatro años de acuerdo a lo que dispone el artículo 9° de esta Ordenanza."

2 - Disponer su publicación en el Diario Oficial por parte de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo."

11 votos - unanimidad de presentes.”

(7 en 7)

Resolución N° 7. - Expte. N° 031170-000083-23 - (Dist. N° 67/23) - **Visto:** la instalación de la Comisión Directiva electa de la EUCD en la fecha 29.03.2023 y su nueva integración;

Considerando: la necesidad de actualizar la integración de la Mesa del Orden del Día de la Comisión Directiva de la EUCD;

Resuelve:

Solicitar a los Órdenes de la EUCD, eleven propuesta de delegados/as a efectos de actualizar la integración de la Mesa del Orden del Día de la Comisión Directiva de la EUCD.

(7 en 7)

Resolución N° 8. - Expte. N° 031170-000080-23 - (Dist. N° 68/23) - **Visto:** la aprobación de criterios para la publicación de Tesis y Trabajos de Grado (TG) de la EUCD, según resolución N° 12 adoptada por esta Comisión Directiva de fecha 08.12.2020;

Considerando: 1) la nota e informe presentado por los Asistentes Académicos de Dirección, Federico Viera y Guillermo Lago de fecha 03.05.2023;

2) las expresiones vertidas en Sala en la sesión de la fecha;

Resuelve:

1° Dejar sin efecto los numerales 2° y 3° de la resolución N° 12 adoptada por esta Comisión Directiva de fecha 08.12.2020.

2° Solicitar al Departamento de Documentación y Biblioteca de EUCD/FADU, que las Tesis del Centro de Diseño Industrial (CDI, Plan 2003 - MEC), presentadas luego del ingreso del CDI a la Udelar bajo la denominación Escuela Universitaria Centro de Diseño Industrial (EUCD) perteneciente a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) - Udelar en la fecha 05.11.2009, sean publicadas en el repositorio Colibrí, en el entendido que dichos trabajos se han realizado en parte o en su totalidad bajo la órbita de la Universidad de la República.

(7 en 7)

- Ingresó invitado a Sala el Asistente Académico Guillermo Lago -

Resolución N° 9. - Expte. N° 031170-000034-22 - (Dist. N° 69/23) - **Visto:** la modificación del programa de la unidad curricular obligatoria “Gestión de Calidad” del Área Tecnológica de la LDInd., perfil producto y perfil textil-indumentaria, Plan de estudios 2013;

Considerando: el informe N° 4 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.03.2023;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento del informe N° 4 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.03.2023.

2° Aprobar las modificaciones realizadas al programa de la unidad curricular obligatoria “Gestión de Calidad” del Área Tecnológica de la LDInd., perfil producto y perfil textil-indumentaria del Plan de estudios 2013, referentes al régimen de asistencia y aprobación y nota mínima de aprobación (nota 3 (60%)).

3° Remitir a la Encargada del Área Tecnológica de la EUCD, Prof. Agda. Sarita Etcheverry a efectos de considerar la relación créditos - horas totales en el programa presentado.

4° Vuelva a esta Comisión Directiva con las correcciones correspondientes.

(7 en 7)

- Se retira de Sala el Asistente Académico Guillermo Lago -

Resolución N° 10. - Expte. N° 031170-000084-23 - (Dist. N° 70/23) - **Visto:** los programas de las unidades curriculares enviados por los docentes responsables de las áreas académicas de la EUCD;

Considerando: el informe N° 9 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.03.2023;

Resuelve:

1° Aprobar el informe N° 9 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.03.2023.

2° Reiterar a los representantes de las áreas académicas de la EUCD, la solicitud de presentar los programas actualizados de las unidades curriculares correspondientes a la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2013);

3° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo apruebe los programas actualizados de las unidades curriculares presentados por el Área Tecnológica de la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, que se detallan:

- Laboratorio de Vidrio I

- Laboratorio de Vidrio II

- Laboratorio de tejido de punto I

- Laboratorio de tejido de punto II

(7 en 7)

III - ASUNTOS PENDIENTES -

Resolución N° 11. - Expte. N.º 031170-000079-23 - (Dist. N° 58/23) - **Visto:** la realización del Congreso Internacional de la Asociación / Red Cumulus 2023 realizado en Amberes, Bélgica;

Considerando: el informe presentado por el Asistente Académico Gerardo Pérez del Área Comunicación y Cultura de la EUCD;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento del informe presentado por el Asistente Académico Gerardo Pérez en relación con su participación, en representación de la EUCD/FADU, en el Congreso Internacional "Conectividad y Creatividad en Tiempos de Conflicto" de la Asociación / Red Cumulus 2023, realizado en la fecha 12 al 15 de abril 2023 y organizado por la Facultad de Ciencias del Diseño de la Universidad de Amberes y la Real Academia de Bellas Artes de Amberes en Bélgica.

2° Trasladar al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

(7 en 7)

- Siendo la hora 16.09, se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR